

aprobacion del Presupuesto municipal acer-  
ca de la baja que para el actual ejercicio se  
hizo en la consignacion de sueldos, y material  
á los maestros de instruccion pública, por  
haberlo aumentado en el año anterior sin  
fundamento alguno legal, y al cual con fe-  
cha veinte de Setiembre ultimo, en oficio  
n.º 479 se remitió á dicha Superior Autoridad  
para que le diera el curso debido, sin que  
hasta de presente haya recaído resolucion  
alguna; y S. S. considerando justa y de gran  
importancia la mocion que acaba de  
hacerse, por unanimidad acordandose, como  
se propone por el Sr. Presidente y que al efecto  
se eleve una atenta exposicion al Excmo. Sr.  
Ministro de Fomento, á la cual acompañen  
certificaciones del presente acuerdo y de lo que  
con tal motivo se tomaron en aquella fecha  
por esta Corporacion municipal y por las  
Juntas de Asociados y de instruccion pública,  
por si en su vista se digna resolver lo que  
en justicia proveya, mediante á estarre for-  
mando el Presupuesto Municipal ordina-  
rio para el proximo ejercicio economico de  
mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta  
y cinco =

No habiendo otro asunto se que batar  
se dio por terminado el acto que firmo

